


ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2021-MDEA

El Agustino, 15 de Enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
POR CUANTO:
EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO
VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Enero del 2021, la Carta N° 001-2021-ALC-MDEA de fecha 08 de enero del 2021, del señor Alcalde, sobre la propuesta de la Conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal para el Año 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10° numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, de acuerdo a los artículos 54° y 56° del Reglamento Interno de Concejo Municipal del Distrito de El Agustino aprobado con Ordenanza 365-MDEA de fecha 18 de Marzo del 2008, y su modificatoria Ordenanza N° 480-MDEA, de fecha 19 de Junio del 2011, establece que el cuadro de conformación de las comisiones ordinarias de regidores es propuesto por el Alcalde;

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y aprobación del acta; y con el voto **MAYORITARIO** de los Regidores.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores correspondientes al año 2021, conforme se detalla a continuación:

**CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA
EL AÑO 2021**

1	DESARROLLO ECONOMICO	Presidente	CARLOS MANUEL JUSCAMAYTA COSME
		Vice - Presidente	KAZUMI FIORELLA, YTO FERREYRA
		Secretario	VICTOR EUGENIO, GUTIERREZ HORNES



Lima - Perú

2	PLANIFICACION RENTAS Y ECONOMIA	Presidente	GINA CARHUALLANQUI MARIN
		Vice - Presidente	HENRY SOLIER CHAVEZ
		Secretario	AGRIPINA ESTHER MENDOZA IBANEZ
3	SEGURIDAD CIUDADANA	Presidente	VICTOR EUGENIO, GUTIERREZ HORNES
		Vice - Presidente	CARLOS MANUEL JUSCAMAYTA COSME
		Secretario	LADISLAO SILVA ROCA
4	DEFENSORIA Y PARTICIPACION VECINAL	Presidente	AGRIPINA ESTHER MENDOZA IBANEZ
		Vice - Presidente	RAFAEL FERNANDO GONZALES ARIAS
		Secretario	VICTOR EUGENIO, GUTIERREZ HORNES
5	ASUNTOS LEGALES	Presidente	AGRIPINA ESTHER MENDOZA IBANEZ
		Vice - Presidente	CARLOS MANUEL JUSCAMAYTA COSME
		Secretario	EUDES PISCO MALLQUI
6	DESARROLLO AMBIENTAL	Presidente	LADISLAO SILVA ROCA
		Vice - Presidente	NAZARIO PALOMINO JAYO
		Secretario	EUDES PISCO MALLQUI
7	DESARROLLO HUMANO	Presidente	KAZUMI FIORELLA, YTO FERREYRA
		Vice - Presidente	RAFAEL FERNANDO GONZALES ARIAS
		Secretario	GINA CARHUALLANQUI MARIN
8	DESARROLLO URBANO	Presidente	EUDES PISCO MALLQUI
		Vice - Presidente	NAZARIO PALOMINO JAYO
		Secretario	LADISLAO SILVA ROCA
9	GENERO	Presidente	KAZUMI FIORELLA, YTO FERREYRA
		Vice - Presidente	EDDY LUIS ROJAS PONCE
		Secretario	GINA CARHUALLANQUI MARIN

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, a la Secretaría General poner en conocimiento de las distintas áreas administrativas el Cuadro de Comisiones del Concejo Municipal correspondientes al año 2021 y a la Sub Gerencia de Planeamiento, Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
NICOLÁS ALFREDO MELGAR GONZALES
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE